



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.-

**RES. PRESIDENCIA N° 108/2006.**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 25/2006 y las Actuaciones Nros.10515, 10516 y 10517/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 25/05, de fecha 13 de febrero de 2006, se dispuso el pase en comisión de los Sres. Ernesto Ochoa y Sergio Gargiulo, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días.

Que por Actuaciones Nros. 10516 y 10517/2006, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita la prórroga de la Comisión de Servicios oportunamente acordada, por un nuevo plazo de 120 días, en función de las tareas que vienen desempeñando ambos agentes.

Que por otra parte, mediante Actuación N° 10517/2006, el Sr. Legislador también solicita se disponga lo necesario para autorizar la adscripción a ese cuerpo, por el término de ciento veinte (120) días, de la agente Beatriz Coll, quien se desempeña actualmente en la Planta Permanente de este Consejo, para colaborar con la redacción de proyectos inherentes a la problemática de Justicia, Salud, Vivienda, Deporte, Turismo y Desarrollo Social.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas peticiones, encomendando a la Sra. Vicepresidenta a cargo de la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 13 de junio de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del agente Ernesto Ochoa (Leg. N° 1283 ON4), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Prorrogar, a partir del día 13 de junio de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del Dr. Sergio Gargiulo (Leg. N° 194 AS4), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Disponer, a partir del día 13 de junio de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión de la agente Beatriz Coll (Leg. 297 – DNI 5.411.065), quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en la Dirección de Apoyo Operativo del Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

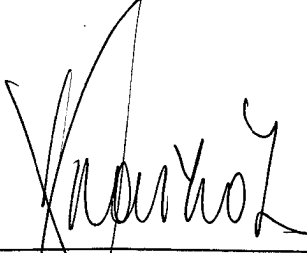


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

**///2. RES. PRES. N° 108/2006.**

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 108/2006**

  
Dra. MARÍA PALLEIRA IRAIZOZ  
VICEPRESIDENTA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
A/C